

ACUERDO DEL ÓRGANO ELECTORAL

14 de octubre de 2023

CONSIDERANDO

1.- Que el 10 de octubre de 2023 se acordó:

- Tener por presentada la candidatura a la presidencia de D^a VANESA LUCIO ARPÒN.
- Tener por admitida la candidatura indicada y por aprobada provisionalmente.
- Establecer que del 11 al 13 de octubre de 2023 se podrán presentar reclamaciones frente a la citada candidatura a la presidencia provisionalmente admitida.

2.- Que dentro del plazo establecido no se ha presentado ninguna reclamación frente a la candidatura presentada y provisionalmente admitida.

Por lo anterior,

Se **ACUERDA**:

Proclamar a D^a VANESA LUCIO ARPÒN presidenta de la Federación Vasca de Deporte Adaptado.

Que se ordena la difusión del contenido de los acuerdos contenidos en la presente resolución a través de los siguientes medios:

- Publicación íntegra en la website de la FVDA, apartado proceso electoral.
- Remisión íntegra a las federaciones territoriales.
- Inserción en el tablón de anuncios de la FVDA.

Frente a los acuerdos contenidos en esta resolución electoral se podrá interponer el recurso correspondiente ante el propio órgano electoral en el plazo de dos días hábiles a contar desde el siguiente de su publicación.

Tales son los acuerdos adoptados por el órgano electoral en lugar y fecha de encabezamiento.

Titular Órgano Electoral,
confirma en el original.